



Tribunal Supremo Electoral

DOCUMENTOS INDISPENSABLES A PRESENTAR EN EXPEDIENTE

OFICINISTA III DEL FONDO ROTATIVO INTERNO

Ubicación del Puesto

Fondo Rotativo Interno.

Objetivo del Puesto

Realizar tareas inherentes al cumplimiento de las funciones técnicas y administrativas del Fondo Rotativo Interno.

Requisitos del Puesto

Escolaridad Mínima: Título de nivel medio reconocido por el Ministerio de Educación, registrado ante la Contraloría General de Cuentas y la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, cuando corresponda.

Experiencia: Dos años de experiencia laboral.

Otros requisitos indispensables: Descritos en el Perfil del Puesto.

Documentos mínimos indispensables a presentar en expediente

1. Carta de solicitud dirigida al Tribunal Supremo Electoral, firmada en todas las páginas en la que se indique por qué considera cumplir con el perfil del puesto (no más de dos páginas).
2. Solicitud de empleo firmada.
3. Currículum vitae actualizado con fotografía firmado en original.
4. Fotocopia completa de Documento Personal de Identificación – DPI – (ambos lados) vigente.
5. Fotocopia de anverso y reverso de título(s) de nivel diversificado debidamente registrados.
6. Otros documentos, certificaciones o constancias que comprueben conocimientos requeridos.
7. Fotocopia de afiliación al Igss. *
8. Registro Tributario Único – RTU – y Solvencia Fiscal actualizados.
9. Constancias de carencia de antecedentes penales y policíacos vigentes en original.
10. Constancias laborales comprobables que demuestren experiencia requerida.
11. Tres cartas de referencias personales.
12. Constancia de cuenta monetaria en banrural*
13. Constancia de Colegiado Profesional activo en original, en caso de ser profesional.
14. Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos de la Contraloría General de Cuentas – vigente.
15. Copia de Boleto de Ornato (Q.100.00).
16. Declaración Jurada Notarial donde conste que el postulante cumple con los requisitos establecidos y que entrega las copias fieles de los documentos exigidos para acreditar los requisitos.

*Si cuenta con dicho documento.